

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española Unipersonal comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Les informamos de que D. Frank Rueckbrodt, consejero no ejecutivo de DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA UNIPERSONAL, ha presentado su dimisión con efectos 31 de enero de 2025.

La composición del Consejo de Administración de DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA UNIPERSONAL, queda de la siguiente manera:

Consejero y Presidente del Consejo de Administración

D. Antonio Rodríguez-Pina Borges

Consejeros

D. Íñigo Martos Blázquez

D. Christian Nolting

D. Jan-Philipp Gillmann

Dña. María González-Adalid Guerreiro

Dña. Miriam González-Amézqueta López

Dña. Sonsoles Seoane García

Dña. Jasmine Mathews

D. Michael Morley

Secretario no Consejero

Dña. Nieves Estévez Luaña

Vicesecretario no Consejero

Dña. Aurora López-Barrajón Moreno

En Madrid, a 13 de febrero de 2025.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA UNIPERSONAL